

**ACTA DE TERMINACION**República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá**1. INFORMACIÓN GENERAL**

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO N°	CS-0158-2025
CONTRATISTA	JOHNATAN SILVA ZAMUDIO
NIT./ C.C	7.184.193 DE TUNJA - BOYACÁ
OBJETO	SUMINISTRO DE VESTUARIO – CALZADO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$24.827.100) ✓
VALOR DE ADICIÓN N°1	CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$4.587.420) ✓
VALOR TOTAL	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/TE (\$29.414.520) ✓
SUPERVISIÓN	BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ ✓
CARGO	SECRETARIA GENERAL ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESAL, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ✓
FECHA DE INICIO	CUATRO (4) DE JULIO DE 2025 ✓
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	CUATRO (4) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE PRORROGA N° 01	CUATRO (4) DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE PRORROGA N° 01	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA N° 01	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2025 ✓

En Gachancipá a los VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), se reunieron la doctora **BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ** como SUPERVISORA del contrato y por otra parte el señor **JOHNATAN SILVA ZAMUDIO** identificado con C.C. N° 7.184.193 EXPEDIDA EN TUNJA, (BOYACÁ), quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de terminación del contrato **CS-0158-2025** suscrito el día DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE VESTUARIO – CALZADO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ**" en los términos señalados en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

"MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ"

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132938382

Código Postal: 251020

E-mail: secretariaeducacion@gachancipa-cundinamarca.gov.co



ACTA DE TERMINACION

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

EJECUCIÓN FINANCIERA

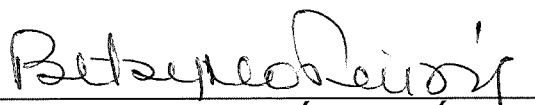
PAGOS REALIZADOS

FECHA	DETALLE	VALOR
15 de septiembre de 2025	Pago N° 1 Egreso N° 2025001888	(\$28.506.300)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(\$24.827.100)
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	2025000918 de fecha 19 de junio de 2025
VALOR DE ADICIÓN N°1	(\$4.587.420)
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	2025001223 de fecha 01 agosto de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$29.414.520)
PAGO N°001	(\$28.506.300)
VALOR EJECUTADO	(\$28.506.300)
VALOR A LIBERAR	(\$908.220)

Quienes suscribimos la presente acta de terminación y recibo a satisfacción, en calidad de contratista y supervisor, con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasma, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores que se cancelaron y que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems establecidos en el contrato los cuales son recibidos mediante la presente acta y que la liquidación que se adelantara, harán parte integral del presente contrato N° CS-0158-2025, y se certifica que se verificó, se ejecutó, se recibió y que los valores cancelados fueron acordes a los precios de mercado.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en esta participaron a los **VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, certificando que cada uno de las actividades contractuales fueron ejecutadas y certificamos el cumplimiento a cada una de las obligaciones del contrato y que las condiciones acá pactadas fueron de común acuerdo y no generan costos y erogaciones adicionales a las pactadas, por lo anterior se procede a dar por terminada la ejecución del contrato en referencia.


BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
SUPERVISORA
SECRETARÍA GENERAL


JOHNATAN SILVA SAMUDIO
CONTRATISTA